

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12/2016

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 20 de Abril del 2016

En Arica, a 20 días del mes de Abril del año 2016 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°12/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y POR EL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, contando con la asistencia de las Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño y de los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Patricio Gatica Roco.

Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, presenta Licencia Médica
- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, en cometido en la ciudad de Linares, según Decreto Exento N°5618/2016 del 08 de Abril del año en curso
- Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
- Concejal Sr. José Lee Rodríguez

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **OFICIO N°1392, DEL 11 DE ABRIL 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1388/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA Y POSTERIOR USO DE UNA AMBULANCIA, ADQUIRIDA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, ESPECÍFICAMENTE PARA SER DESTINADA A LA POSTA RURAL DE LA LOCALIDAD DE POCONCHILE, ENTRE OTRAS MATERIAS; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE**

PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):

a) **NOMBRE:** PAULINA ALEJANDRA ALVIAL RAMÍREZ
SOLICITUD : CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA
DOMICILIO : BARROS ARANA N°2148, POBLACIÓN JUAN NOÉ – ARICA

b) **NOMBRE:** LORETO CAMILA ALVAREZ QUEZADA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : CAPITÁN AVELINO VILLAGRÁN N°2244 – ARICA

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
 Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695;** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°66 del 08/07/2016)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 4) **APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA G), DE LA LEY 18.695;** (se adjunta antecedentes):

- **AGRUPACIÓN DE ARTES CENTRO CULTURAL KUAN - YIN**, por un monto de \$10.000.000
- **ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL “SANTÍSIMA CRUZ DE MAYO SRA. JULIA CORVACHO”**, por un monto de de \$1.000.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) **APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE – ARCHI, POR UN MONTO DE \$13.500.000, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA G), DE LA LEY 18.695;** (esto se sometió a votación en la Sesión Ordinaria N°11 de fecha 13 de Abril del 2016 y no hubo pronunciamiento del Concejo)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) **AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS SUBVENCIÓN DE M\$5.100 OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARICA “INSPIRA LIMPIO”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Secretario Comunal de Planificación

- 7) **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE PEDRO DE VALDIVIA N°2165 DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO, A FAVOR DE LA**

JUNTA DE VECINOS “CHINCHORRO”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA REFERIDO AL PROYECTO FRIL 2016 “MEJORAMIENTO DE POSTES Y LUMINARIAS EN LA COSTANERA SUR, COMUNA DE ARICA” ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 9) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), (certificado enviado a través del Memorándum N°09 del 26/01/2016)**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 10) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES ALTITUD SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°3/2016 “MEJORAMIENTO DE PATIO DE BÁSICA DEL LICEO JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ A-5” POR UN MONTO DE \$49.091.368, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director Departamento de Educación Municipal (DAEM)

- 11) **AUTORIZACION DE SUBVENCION SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2015; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora Desarrollo Comunitario

- 12) **INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2016 DE LOS PASIVOS ACUMULADOS DE LA I.M.A.; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 13) **APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LOS NOMBRES DE LOS PASAJES DE LA POBLACIÓN CERRO CHUÑO – BARRIO AGTIMA QUE SE INDICAN EN EL ORDINARIO N°1360 DE ALCALDÍA, FECHADO EL 18/04/2016, Y QUE YA FUE APROBADO PREVIAMENTE POR EL COSOC A TRAVÉS DEL ACUERDO N°01/2016; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 14) **EXPOSICIÓN SOBRE EL POBLADO ARTESANAL (COBRO DE ARRIENDOS Y OTROS); (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Encargada Departamento de Cultura, Sra. Ana Montiglio

- 15) **ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, GESTIÓN AÑO 2015, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIO INCORPORADO A LA GESTIÓN, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 67º DE LA LEY 18.695**

EXPONE : Sr. Alcalde de Arica Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

- 16) **SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA APROBACIÓN DE LOS 2/3 DE LOS CONCEJALES ASISTENTES, PARA TRATAR EN FORMA SECRETA EL TEMA RELACIONADO CON EL CONTRATO DE ARRIENDO PROPUESTO PARA INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CASINO MUNICIPAL DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 84, DE LA LEY 18.695; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Sr. Asesor Jurídico

- 17) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ANTES DE LA EXPOSICIÓN DE LOS PUNTOS CONTEMPLADOS PARA ESTA SESIÓN DEL CONCEJO SE PROCEDE A EFECTUAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

- 1) **OFICIO N°1392, DEL 11 DE ABRIL 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE OFICIO N°1388/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA RESPECTO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA Y POSTERIOR USO DE UNA AMBULANCIA, ADQUIRIDA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, ESPECÍFICAMENTE PARA SER DESTINADA A LA POSTA RURAL DE LA LOCALIDAD DE POCONCHILE, ENTRE OTRAS MATERIAS**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a ustedes se les hizo llegar el Oficio N°1392/2016 de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

**

Cumplo con remitir a usted copia del Oficio N°1388, del 11 de Abril del 2016, de esta entidad de Control con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

**

Sres. Concejales, el Oficio N°1388, del 11 de Abril del año en curso, atiende una denuncia respecto a presuntas irregularidades en la entrega y posterior uso de una ambulancia, adquirida por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota para la Municipalidad de Arica, específicamente para ser destinada a la Postra Rural de la localidad de Poconchile entre otras materias..., bueno, ésa es la materia de esto y no sé si ustedes tienen consultas que hacer...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

2) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

a) NOMBRE: PAULINA ALEJANDRA ALVIAL RAMÍREZ

SOLICITUD : CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : CASA IMPORTADORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA
DOMICILIO : BARROS ARANA N°2148, POBLACIÓN JUAN NOÉ – ARICA

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... buenos días Sres. Concejales; buenos días Sra. Concejala., los antecedentes de esta patente de alcoholes ya están en sus manos; ya pasaron por la Asesoría Jurídica donde se revisaron exhaustivamente y dio el paso para presentarlos al Concejo, por lo tanto, en términos simples, reúne todas las características que debe tener una patente de alcoholes para ser sometida al Concejo y pero no sé si tienen alguna consulta que hacer sobre esta petición...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También los hace el Director de la DAF, don

Benedicto Colina, y la Jefa de la Oficina de Rentas, Sra. Mery Criales, quienes dan respuesta a lo consultado por los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°181/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1299/2016 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “CASA IMPORTADORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA” A NOMBRE DE PAULINA ALEJANDRA ALVIAL RAMÍREZ PARA UBICARLA EN CALLE BARROS ARANA N°2148, POBLACIÓN JUAN NOÉ – ARICA. _

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO...*Sr. Presidente, yo me abstuve en la votación porque, precisamente, de esa población he recibido varios reclamos porque ahí tienen una alta tasa de delincuencia en el último tiempo, o sea, no sé si esto podría afectar más y en esa condición prefiero abstenerme...*

b) NOMBRE: LORETO CAMILA ALVAREZ QUEZADA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : CAPITÁN AVELINO VILLAGRÁN N°2244 – ARICA

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas...*Sres. Concejales, al igual que la patente anterior, todos los antecedentes están en vuestras manos; fueron revisados por la Asesoría Jurídica y encontró que era viable someter esto a la aprobación del Concejo, por lo tanto, está en sus manos la decisión de asumir o no la autorización para que estas patentes de alcoholes opere...*

Intervienen los Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Patricio Gatica Roco. También los hace el Director de la DAF, don Benedicto Colina, y la Jefa de la Oficina de Rentas, Sra. Mery Criales, quienes dan respuesta a lo consultado por los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°182/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1300/2016 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA LORETO CAMILA ALVAREZ QUEZADA PARA UBICARLA EN CALLE CAPITÁN AVELINO VILLAGRÁN N°2244, POBLACIÓN GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (PAMPA NUEVA) – ARICA. _

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

3) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695**

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... muy buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales., hoy vengo a exponer el Certificado N°05/2016 que se financiará con el traspaso entre diferentes ítems de gastos, lo cual consiste en disminuir la Partida “Otros Gastos en Personal” por la suma de M\$15.000 y se llevan a la Partidas “Cuenta Distribución Subvención Municipal”. Estos recursos están destinados a la entrega de una subvención a la Agrupación de Jazz, lo cual se hizo en base a instrucciones directas entregadas por el Sr. Alcalde...

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. También lo hace el profesional de la SECPLAN, don Mauricio Albanes, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°183/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

4) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA G), DE LA LEY 18.695

- **AGRUPACIÓN DE ARTES CENTRO CULTURAL KUAN - YIN”, por un monto de \$10.000.000**
 - **ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL “SANTÍSIMA CRUZ DE MAYO SRA. JULIA CORVACHO”, por un monto de de \$1.000.000**
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... Sres. Concejales, éstas son las subvenciones que había señalado anteriormente, o sea, está la subvención de M\$10.000 para la Agrupación de Artes Centro Cultural Kuan-Yin para efectuar una actividad de Jazz, ya han presentado todo el detalle de gastos. La otra subvención de M\$1.000 es para la Organización Social y Cultural “Santísima Cruz de Mayo Sra. Julia Corvacho”, cuyos recursos ocuparán para el funcionamiento, mantención y reparaciones que tienen dentro de la misma organización...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Patricio Gatica Roco. También lo hace el profesional de la SECPLAN, don Mauricio Albanes, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°184/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°456/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación y en conformidad a lo establecido en el Artículo 65º, letra g), de la Ley 18.695, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- **AGRUPACIÓN DE ARTES CENTRO CULTURAL KUAN - YIN”, por un monto de \$10.000.000**
- **ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL “SANTÍSIMA CRUZ DE MAYO SRA. JULIA CORVACHO”, por un monto de \$1.000.000.**

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

5) APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE – ARCHI, POR UN MONTO DE \$13.500.000, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA G), DE LA LEY 18.695

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... Sres. Concejales, ésta es la subvención que se había tratado en la sesión anterior y quedó sin pronunciamiento; esta subvención es por la suma de M\$13.500 y es para la Asociación de Radiodifusores de Chile que va a realizar la asamblea nacional en la ciudad de Arica los días 28, 29 y 30 de Abril.

Seguidamente el Presidente del Concejo don Emilio Ulloa concede la palabra al Presidente Regional de la ARCHI para que se refiera al evento que se realizará en la ciudad.

Sr. RICARDO CASTILLO, Presidente Regional de la ARCHI... buenos días., la verdad es que agradezco al Concejo la oportunidad y yo quiero, en primera instancia, decir que el año pasado, cuando asistimos a la asamblea nacional que hicimos en Magallanes, por solicitud del Comité Regional de ARCHI y también con la aprobación del Alcalde, hicimos la invitación oficial para que esta asamblea se realizara en Arica. La asamblea reúne a todos los radiodifusores del país asociados a ARCHI, estamos hablando de 300 radioemisoras pero para referirnos precisamente al contenido y a la importancia que se haya hecho en Arica, quiero dejar con ustedes al Presidente Nacional de ARCHI para que aclare los puntos con mayor fuerza, el Sr. Luis Pardo...

Sr. LUIS PARDO SAINZ, Presidente Nacional de la Asociación de Radiodifusores de Chile – ARCHI... Sr. Presidente, Sres. Concejales, como nos comentaron algunas de las aprehensiones que tenían los Sres. Concejales, yo quisiera aclarar que la ARCHI reúne alrededor de mil radioemisoras en todo el país; dentro de estas mil radioemisoras, desde luego, están algunas de las grandes cadenas nacionales pero el grueso de nuestra Asociación son radiodifusores de regiones como los que organizan esta asamblea hoy día acá en Arica, como las radios locales de Arica.

Yo en lo particular soy radiodifusor en la ciudad de Quillota y nuestra tradición con una vocación, justamente regionalista, es realizar estas actividades siempre en ciudades del país, el año pasado fue en Magallanes, lo hemos hecho a lo largo de todo Chile.

Vinimos, conversamos con el Sr. Alcalde y la verdad, en términos concretos, esta asamblea tiene un costo de alrededor de 64 millones de pesos; el grueso de ese costo lo financia cada uno de los participantes y la ARCHI hace un esfuerzo porque nos interesa mucho que no tengamos discriminación con respecto a los socios más chicos; aquí

hay que decir que los socios que vienen de las ciudades del país y vienen literalmente de cada una de las regiones a lo largo de todo Chile, son pequeñas radios PYMES pero que en sus respectivas ciudades tienen una enorme audiencia y que este evento, que es el evento anual de la ARCHI, es transmitido por todas esas radios y genera, por lo tanto, una gran promoción de la ciudad, por eso los socios de Arica hicieron toda esta gestión para enriquecer el programa, que es un aporte para que los socios puedan participar en distintas actividades, pero nosotros además como Asociación responsablemente, y quiero oficializarlo aquí en el Concejo, se lo ofrecimos al Sr. Alcalde, queremos contribuir con una campaña masiva a través, de a lo menos, de 300 radios para promocionar el Carnaval de Arica o alguna otra actividad que el Alcalde y el Concejo determinen. En términos bien concretos y reales esa contribución es de orden de los 30 millones de pesos; desde luego que para nosotros es mucho más efectivo contribuir de esa manera que cobrarle a los pequeños difusores una mayor contribución para poder venir a Arica, ése es el sentido de la subvención que, en realidad, no es una petición nuestra sino que surgió además de las actividades que los socios locales han venido organizando en conjunto con las autoridades locales..., nosotros la última vez que estuvimos en Arica el año 2003, vino el Presidente Lagos y esperamos que en esta oportunidad también venga la Presidenta de la República, además vienen varios Ministros; hay una cadena nacional donde interviene el Alcalde y creo que también es una gran oportunidad para promocionar lo que es la ciudad y la Región de Arica y Parinacota...

Intervienen los Concejales Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°185/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°426/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación y en conformidad a lo establecido en el Artículo 65º, letra g), de la Ley 18.695, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LA ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE – ARCHI, POR UN MONTO DE \$13.500.000.

SE ABSTIENE: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO...Presidente, yo me abstuve porque, pese a que esto es un compromiso del Alcalde, creo que el monto es demasiado alto para un evento que es a nivel nacional y

porque considero que hay instituciones y agrupaciones locales que siempre nos están reclamando porque necesitan más dinero, más recursos para sus actividades; también deportistas como los hermanos Araya que están pidiendo M\$15.000 para poder competir en las Olimpiadas y lo estamos viendo, viendo la disponibilidad presupuestaria; entonces, creo que de repente falta el apoyo a la gente nuestra, es por eso que me abstuve pero de todas maneras les deseo mucha suerte en su evento que también lo considero muy importante...

6) AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO DE ÍTEMS DE GASTOS SUBVENCIÓN DE M\$5.100 OTORGADA A LA AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARICA “INSPIRA LIMPIO”

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... Sres. Concejales, esto corresponde a una subvención que fue otorgada a la Agrupación “Inspira Limpio” para llevar a cabo el proyecto “Reciclando con la Fuerza del Sol 2016”; en esa actividad ellos realizaron la mantención y el reciclaje de toda la basura que se generó durante el desarrollo del carnaval. Ahora ellos están solicitando el cambio de ítems porque compraron más contenedores de basura e implementos que utilizaron en la propia mantención y limpieza. Bueno, el detalle está en la carta que se envió a cada uno de ustedes...

Intervienen en este asunto los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También lo hace el Profesional de la SECPLAN, don Mauricio Albanes, quien responde las consultas de los ediles,

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°186/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°457/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$5.100.000 OTORGADA A LA “AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARICA INSPIRA LIMPIO” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°12/2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS

- Gastos en Personal (s/art. 24 O.M.)	: \$ 3.700.000
- Material Aseo y Oficina	: \$ 67.720
- Medicamentos y Afines	: \$ 18.100

- Pasajes y Movilización	: \$ 150.000
- Otros (detalle: contenedor de 1100 lt.; contenedores de 240 lt.; balanza electrónica (300 kl.); linterna solar; cadenas; candados; toldos; cajas organizadoras; impresora multifuncional y tintas	: \$ 1.164.180
TOTAL	: \$5.100.000

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

7) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE PEDRO DE VALDIVIA N°2165 DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CHINCHORRO”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, de conformidad al reglamento de comodatos, se reunieron todos los antecedentes de la Unidad de Bienes e Inventarios, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Obras Municipales, referidos a esta solicitud de comodato de la Junta de Vecinos N°8 “Chinchorro” respecto a la Sede Social.

Al efecto la Unidad de Bienes e Inventarios informa que no existen bienes inventariables y que los servicios básicos se encuentran al día, se encuentran pagados. El informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario indica que es atendible la solicitud de renovación por la serie de beneficios que corresponden a esta entidad. El informe de la Dirección de Obras Municipales indica el estado actual de la sede y sus equipamientos y se hace relación al hecho de que poseen permiso de obra menor pero no cuenta con la recepción final.

Así las cosas, se reunieron los antecedentes y presentan aquí en el Concejo para conocimiento y resolución...

Sobre el particular no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°187/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°682/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN

PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE PEDRO DE VALDIVIA N°2165 DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “CHINCHORRO”, CONDICIONANDO SU RENOVACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL COMODATARIO ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA REFERIDO AL PROYECTO FRIL 2016 “MEJORAMIENTO DE POSTES Y LUMINARIAS EN LA COSTANERA SUR, COMUNA DE ARICA” ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. MARTÍN LEBLANC, Profesional Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sres. Concejales, Sra. Concejala., este punto trata de autorizar al Alcalde para poder suscribir un convenio de transferencia entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Arica respecto al proyecto FRIL 2016 “Mejoramiento de postes y luminarias en la costanera sur, Comuna de Arica”. Este es el proyecto por lo que se va a instalar en el sector sur donde hay recambio de luminarias, es el recambio completo, o sea, comprende las obras y por eso cae en el FRIL. Este convenio ya fue revisado y visado por la Asesoría Jurídica...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. También los hacen el profesional de la SECPLAN Sr. Martín Leblanc y el Director de Control Sr. Arturo Butrón Choque, quienes responden las consultas de las ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°188/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA, REFERIDO AL PROYECTO FRIL 2016 “MEJORAMIENTO DE POSTES Y LUMINARIAS EN LA COSTANERA SUR, COMUNA DE ARICA”, ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas.

9) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS... buenos días., Sres. Concejales, la información sobre el Certificado N°04 ya la tienen en su poder y, bueno, no sé si tienen consultas que hacer...

Sobre el tema no hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°189/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y Emilio Ulloa Valenzuela, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).

10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E INVERSIONES ALTITUD SPA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°3/2016 “MEJORAMIENTO DE PATIO DE BÁSICA DEL LICEO JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ A-5” POR UN MONTO DE \$49.091.368, IVA INCLUIDO

En relación a este punto el Secretario del Concejo, don Carlos Castillo, manifiesta que el tema se retira de la Tabla por cuanto el plazo de la Propuesta Pública ya expiró, ya venció.

INGRESA A LA SALA EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS Y CONTINÚA PRESIDENDO LA SESIÓN DEL CONCEJO.

11) AUTORIZACION DE SUBVENCION SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2015

Sra. EVA MATURANA GAMERO, Directora de Desarrollo Comunitario... muy buenos días estimados Concejales, Sr. Presidente., hoy está como punto en Tabla la aprobación de los 29 proyectos que pasaron por votación popular y que fueron ganadores pero, además, queremos dar cumplimiento a una petición que se hizo el Concejal Ulloa con respecto a exponer cómo ha sido el proceso del Programa Presupuesto Participativo que partió el 2016 y que terminó este año y un poco contarles lo que viene para el año 2016, por lo tanto, queremos partir con esa breve presentación para que tengan mayor claridad...

Srta. MIREYA LÓPEZ HUMERES, Encargada Programa Presupuesto Participativo... buenos días., nosotros como Programa Presupuesto Participativo ya estamos comenzando el segundo año de ejecución, por tanto, vamos a realizar una breve presentación de lo que fue el año 2015.

Primero que todo vamos a presentar al equipo que está trabajando en este momento, que es un equipo multidisciplinario compuesto por personas especialistas en el territorio; este año hemos propuesto realizar un trabajo mucho más dedicado a trabajar en cada uno de los territorios con las distintas organizaciones, tanto con las organizaciones territoriales como con las organizaciones funcionales, y exclusivamente con un coordinador para cada una de las etapa, entonces, tenemos a Pía Pérez, que es la Psicóloga y la coordinadora territorial de los presupuestos; Rafael Ortega, ingeniero informático, y es el coordinador comunicacional y sistemizador del programa; Max Schauer, está trabajando como coordinador territorial y especialista en las Junta Vecinales y quien les habla es la coordinadora del programa y también estoy a cargo de las capacitaciones del mismo.

Nosotros, el año 2015, realizamos 35 asambleas, de las cuales tuvimos 18 asambleas por grupo en cada uno de los sectores; estas asambleas tienen un desarrollo metodológico, lo cual está explicado en las carpetas que les hicimos llegar, en donde en un primera etapa se realiza diagnóstico de cada uno de los territorios; en la segunda se hace una proposición de pre proyectos a realizar en cada uno de los territorios y en el tercero, finalmente, se resuelve cuáles son los proyectos que se van a ejecutar y se van a presentar para las votaciones.

El sistema de entrega de los dineros para cada uno de los proyectos es a través de subvención; nosotros el 6 de Marzo realizamos las votaciones de la segunda etapa correspondiente al año 2015, que son los seis sectores restantes del año pasado. De la situación de los 33 proyectos del año 2015, tenemos 31 proyectos ya entregados, de los cuales ya hay 27 proyectos rendidos y el resto están en proceso de rendición y, además, están con la ceremonia de inauguración donde muchos de ustedes han estado presentes. De ellos quedan 02 proyectos faltantes de recibir los recursos pero esto es por problemas

internos de las mismas agrupaciones. Una es la Agrupación Indígena Tawantinsuyu que tiene problemas jurídicos porque cambió la directiva de la asociación, entonces, aunque el cheque correspondiente estaba listo en el mes de Diciembre del año pasado, el director saliente no quiso retirarlo, por lo que la nueva directiva tiene que esperar el cambio de la documentación para poder recibir los fondos. La otra agrupación es el Adulto Mayor sin Frontera y está a la espera de Memo N°294 que tiene que ver con una modificación presupuestaria de una cuenta que estaba mal descrita en el proyecto. Con ellos estaríamos finalizando el proceso de subvención del año 2015 de la primera etapa.

Los de la segunda etapa, cuya votación se realizó el 6 de Marzo de este año, ingresarían a Concejo para la aprobación de los montos y así poder asignar y efectuar el trámite administrativo para que reciban la subvención.

Acá está detallado el tema de las asambleas sectoriales que se realizaron en estos 10 sectores urbanos más los sectores de Lluta, Poconchile, Azapa y Chaca.

Cuál es la programación que nosotros tenemos para este año, tenemos el lanzamiento de presupuestos participativos que se realizará el 03 de Mayo en la Villa Albergue, a lo cual están todos cordialmente invitados, y tenemos las primera asambleas a partir del 04 hasta el 12 de Mayo en cada uno de los territorios.

Finalmente, ésta es la evaluación que nosotros realizamos a la ejecución del año 2015 en donde nosotros nos dimos cuenta que esto fue un proceso vinculante entre la Municipalidad y las distintas organizaciones, tanto territoriales como funcionales, en donde se logró la movilidad social, en donde se logró potenciar el territorio y a la vez que existiera mayor identidad de las organizaciones funcionales y territoriales en relación al quehacer de cada uno de sus sectores y la visión de futuro y desarrollo de cada una de las poblaciones.

Los requerimientos que nosotros tenemos hoy día como presupuestos participativos es ver los montos disponibles para la ejecución 2016 en donde nosotros ya tenemos 150 millones aprobados pero para poder abarcar el territorio completo necesitamos completarlo una con el saldo que nos queda de la segunda ejecución que son alrededor de 14 millones y, a la vez, completar y poder distribuir estos fondos en cada uno de los 12 sectores para hacer un trabajo a nivel ciudad durante el año 2016...

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocayo y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Mireya López, coordinadora Programa Presupuesto Participativo; la Sra. Eva Maturana,

Directora de la DIDECO; el Director de Control, Sr. Arturo Butrón Choque, y el Administrador Municipal, don Anthony Torres Fuenzalida, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°190/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Emilio Ulloa Valenzuela y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES GANADORAS DE PROYECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN APROBADA
1) ASOCIACIÓN INDÍGENA "CHACHA WARMI"	"Arreglando el paso servidumbre, camino rural molle pampa"	\$6.000.000
2) ESCUELA DE FÚTBOL VALLE DE LLUTA	"Implementación deportiva, contratación de monitores escuela de futbol"	\$1.551.900
3) ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE AYUDA A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS, OCAEM	"Etapa cierre perimetral sólido, granja agrícola villa frontera"	\$6.000.00
4) ORGANIZACIÓN CULTURAL RECREATIVA DEL FESTIVAL DEL CHOCLO DEL VALLE DE LLUTA	"Implementación de equipos electrónicos"	\$2.387.090
5) CENTRO TERAPÉUTICO COMUNITARIO THANICHYI	"Construyendo tu espacio de sanación Domo Geodésico"	\$6.000.000
6) CLUB DE ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE VISTA HERMOSA	"Construcción del cierre perimetral San Francisco de Vista Hermosa"	\$5.970.825
7) AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PORTAL EL ALTO II	"Nuestra Sede"	\$4.139.800
8) JUNTA DE VECINOS N°48 VILLA VISTA HERMOSA	"Mejoramiento de la Sede Vecinal N°48"	\$6.000.000
9) AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA ASPERGER	"Mejoramiento de techumbre, piso y Sede"	\$6.000.000
10) CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MYOGI	"Curso de autocuidado para grupos vulnerables"	\$2.769.900
11) CONJUNTO RESIDENCIAL SOCOROMA	"Mejoramiento de nuestras plazas"	\$6.000.000
12) JUNTA DE VECINOS N°39 AURORA DE CHILE	"Mejoramiento del cierre perimetral centrales y laterales de la Junta de Vecinos"	\$6.000.000
13) JUNTA DE VECINOS N°48 EL CALEUCHE	"Nuestra Sede deseada"	\$4.488.000
14) JUNTA VECINAL UNIÓN Y AMISTAD	"Reparación de la multicancha Tacora 7"	\$6.000.000
15) AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL, APEDIM	"Desarrollo de habilidades y jóvenes con discapacidad"	\$4.802.500
16) JUNTA DE VECINOS N°53 LOS ARTESANOS	"Recuperando el espacio de todos"	\$6.000.000
17) ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CONTAMINADAS LOS INDUSTRIALES	"Equipamiento de camping para familias polimetales"	\$2.178.380
18) JUNTA DE VECINOS N°69 PUERTA DEL NORTE	"Formando espacios sustentables para la comunidad"	\$6.000.000
19) JUNTA VECINAL N°69 SAN VALENTÍN	"Instalación de reflectores"	\$5.781.522
20) AGRUPACIÓN SOCIAL "LUZ, VIDA Y ESPERANZA"	"Revista mensual, mujer despierta de luz, vida y esperanza"	\$2.293.686
21) JUNTA DE VECINOS N°22 DIEGO PORTALES	"Seguridad para participar"	\$6.000.000
22) CENTRO SOCIAL CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO TAKI AKAPACHA ARICA	"Taller de sanación, un nuevo renacer con terapias complementarias"	\$3.020.000
23) JUNTA DE VECINOS N°21 ARTURO PRAT CHACON	"Mejoramiento del entorno de la multicancha"	\$3.783.080
24) JUNTA DE VECINOS N°16 VILLA PACÍFICO	"Nuestra Sede, implementación de un contenedor para Sede Vecinal"	\$5.831.500
25) JUNTA DE VECINOS N°15 MAGISTERIO	"Recambio y mejoramiento de luminarias de nuestra plaza en Población Magisterio"	\$5.999.861
26) JUNTA DE VECINOS N°9 SAUCACHE	"Instalación de máquinas de ejercicios"	\$3.696.011
27) JUNTA DE VECINOS N°34 VILLA PRIMAVERA	"Niños y niñas felices, instalación de juegos y sombras en la plaza"	\$5.967.646
28) JUNTA DE VECINOS N°71-A SOR TERESA DE LOS ANDES	"Implementación máquinas de ejercicios"	\$4.711.912

12) INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2016 DE LOS PASIVOS ACUMULADOS DE LA I.M.A.

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... Sres. Concejales, esto es una imposición que tiene la ley para explicar a ustedes los pasivos los pasivos que se generan al final de un trimestre, al final de un período, y esos son los documentos que están para pago pero, por ser el último día del mes, están sujetos al trámite propiamente tal, por lo tanto, estos pasivos acumulados, la gran mayoría de ellos, ya se han cancelado., esto es lo que normalmente hacemos y, por ejemplo, el día 30 se tramita el Decreto de Pago de la dieta pero no se paga hasta que se termine el proceso y ese proceso se completa generalmente los primeros días bajo la presión que se ejerce para que apuremos los pagos...

En este tema no hay intervenciones y se da por informado al Concejo.

13) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LOS NOMBRES DE LOS PASAJES DE LA POBLACIÓN CERRO CHUÑO – BARRIO AGTIMA QUE SE INDICAN EN EL ORDINARIO N°1360 DE ALCALDÍA, FECHADO EL 18/04/2016, Y QUE YA FUE APROBADO PREVIAMENTE POR EL COSOC A TRAVÉS DEL ACUERDO N°01/2016

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar la información y ahora lo que tienen que hacer es aprobar el cambio de nombre de los pasajes de ese sector porque, además, ya tiene la aprobación del COSOC...

Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Sr. Emilio Ulloa Valenzuela. Además lo hace el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°191/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Concejala Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario

Nº1360/2016 de Alcalde (S) y considerando lo establecido en el Acuerdo Nº01/2016 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, SE ACUERDA ASIGNAR LOS SIGUIENTES NOMBRES A LOS PASAJES DEL BARRIO AGTIMA DE LA POBLACIÓN CERRO CHUÑO:

- Pasaje Nº1: "Tte. CASIMIRO IBÁÑEZ URETA"
- Pasaje Nº2: "EMILIO MARÍN GONZÁLEZ"
- Pasaje Nº3: "ÁNGEL BALTOLÚ BRANDANO"
- Pasaje Nº4: "MARÍA MARCELO MARIÑO"
- Pasaje Nº5: "CARLOS ESCOBILLANA ITURRIAGA"
- Pasaje Nº6: "CÉSAR PEÑA CERDA"
- Pasaje Nº7: "MARIO OJEDA VILDOSO"
- Pasaje Nº8: "DEJAMÍN MAMANI JIMÉNEZ"

14) EXPOSICIÓN SOBRE EL POBLADO ARTESANAL (COBRO DE ARRIENDOS Y OTROS)

Este tema relacionado con el Poblado Artesanal lo expone en detalle la Encargada del Departamento de Cultura, Sra. Ana Montiglio, haciendo ver las actividades artesanales que se realizan en el poblado; cuáles son los derechos que se cobran por las casas y talleres del poblado; cuál es la situación de las casas del poblado que se arriendan para vivir y el planteamiento que han hecho para que en el futuro eso pueda cambiar, que van a solicitar a la Dirección de Obras Municipales que todas esas casas sean calificadas como talleres. También señaló que este año han tenido la posibilidad de contratar a un Arquitecto para que les colabore en el diseño del proyecto de restauración y reparación de la infraestructura del Poblado Artesanal.

Sobre el particular intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. También lo hace la Sra. Ana Montiglio, Encargada de Cultura, quien responde las consultas de los ediles. Además se le concede la palabra a don Eduardo Ossandón, artesano, quien da su opinión respecto al Poblado Artesanal.

15) ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, GESTIÓN AÑO 2015, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIO INCORPORADO A LA GESTIÓN, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 67º DE LA LEY 18.695

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les está entregando el libro de lo que es la Cuenta Pública de la Gestión 2015 y

a los Concejales ausentes se les entregará en sus oficinas. Ahora el Sr. Alcalde dará una breve reseña de lo que contiene la Cuenta...

Sr. ALCALDE, Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS...*a ver, estimados colegas, les tengo una buena noticia, que el 28 de Abril a las 11 de la mañana realizaremos la Cuenta Pública in extenso en el Teatro Municipal, teniendo como invitados principales a los Concejales y también a los dirigentes de la ciudad; ahí se va a explicar en detalle porque hoy día lo que corresponde es la entrega que estamos haciendo. Ahora voy hacer un brevísimo resumen de lo que ella contiene pero el análisis, el detalle, que durará aproximadamente una hora, lo haremos el día 28 de Abril en el Teatro Municipal para lo cual van a recibir una invitación en los próximos días.*

Bueno, como breve resumen, debo decir que es interesante cómo el presupuesto se incrementó muchísimo porque partimos con un presupuesto 25.000 millones de pesos y resultó un presupuesto de 39.000 millones. Algo parecido pasó en el DAEM, que de una cifra inferior de 40.000 millones llegó a 41.000 millones, es decir, el DAEM tiene un presupuesto con 2.000 millones más que la Municipalidad como tal. La DISAM también subió 19.000 millones. Esto nos coloca como una de las empresas más grande de Arica.

Los hechos relevante que quiero destacar es lo referente a los presupuestos participativos y la puesta en marcha del FONDEVE; yo considero que si hay algo que caracteriza a la Municipalidad es su rol social porque, indudablemente, muchas instituciones hacen muchos proyectos y obras, el MOP hace mucho más que nosotros, pero la Municipalidad es la que se encarga de atender a los más débiles y eso, naturalmente, lo hace a través de su presupuesto social y los presupuestos participativos y el FONDEVE le entregó la responsabilidad a los ciudadanos de elegir en qué gastar el dinero.

Ahí hay cuatro páginas, un listado enorme, de las subvenciones; en las subvenciones tuvieron alrededor de 870 millones que fueron distribuidos entre casi 250 organizaciones de todo tipo, funcionales y territoriales.

Otro punto destacable es que el patrimonio municipal subió 2.000 millones, es decir en la Municipalidad, además de terminar en números azules, terminamos sin deber ninguna deuda que no pudiéramos pagar con los fondos propios, entonces, aumentó su patrimonio en 2.000 millones.

El gran tema que tuvimos y que se nos criticó mucho es que no teníamos proyectos, que la Municipalidad el 2013 y el 2014 no presentó proyectos y eso fue cierto, no los presentamos, pero el año pasado no sólo presentamos e hicimos que aprobaran el RS y le agregaran 1.900 millones al parque centenario y en esto fue un gran esfuerzo de Planificación, de Jurídico, de todo el mundo, el poder parar la primera etapa del Parque Centenario y eso se logró el año pasado, el 2015, y, además, alrededor de 10 proyectos de

multicanchas que también fueron aprobados y financiados por el CORE y están en ejecución. Eso fue como una revolución en la parte de planificación porque se ejecutaron muchos proyectos; hubo proyectos más fáciles como comprar tres camiones recolectores y en eso hay un mérito en hacerlo pero la dificultad de eso comparado con la de hacer aprobar por el Ministerio de Desarrollo Social, por el CORE y por las instancias del GORE proyectos constructivos son mucho mayores.

Al final tienen ustedes los hechos relevantes de cada Unidad; por ejemplo, la DIDECO, aparte del Presupuesto Participativo y del FONDEVE, hizo mil actividades. Cultura y Eventos hizo actividades múltiples como el Festival del Choclo; el Festival de Chaca; el Festival de la Feria Costumbrista de Azapa.

Un hecho pintoresco pero que nos tomó muchísimo tiempo, y yo creo que habilidad, fue recuperar el Morro para los fuegos artificiales; tuvimos que contratar a la Universidad, tuvimos que trabajar con SERNAGEOMIN, con Carabineros, con el Ejército y además contratar a una Consultora experta en temas geológicos para que se nos autorizara a usar nuevamente el Morro para fuegos artificiales.

Yo creo que la cuenta en general refleja una Municipalidad viva que está trabajando a pasos intensos por mejorar la situación de los ariqueños; que tenemos muy buenos equipos; que el Concejo ha hecho una labor excelente, porque todo es fruto de todos; y que vamos a entregar a un próximo Alcalde o Alcaldesa una Municipalidad caminando y con proyectos que no vamos a inaugurar nosotros, que inaugurará nuestro sucesor o sucesora...

16) SOLICITUD DE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CON LA APROBACIÓN DE LOS 2/3 DE LOS CONCEJALES ASISTENTES, PARA TRATAR EN FORMA SECRETA EL TEMA RELACIONADO CON EL CONTRATO DE ARRIENDO PROPUESTO PARA INMUEBLE MUNICIPAL DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CASINO MUNICIPAL DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 84, DE LA LEY 18.695

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sres. Concejales, éste es un tema que tenemos que tratarlo en privado pero antes el Asesor Jurídico va a explicar el por qué de esta situación...*

Sr. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, Asesor Jurídico...*Sres. Concejales, bueno, tal como se indica en el oficio que se les entregó como antecedente, la Superintendencia de Casino de Juegos está llevando adelante el proceso de licitación en todo Chile de los*

permisos de operación de casino que corresponden a Municipalidades, entonces, desde esa perspectiva, al no haberse levantada aún la licitación, las condiciones esenciales que deben ser objeto de este concurso público han sido trabajadas con la Superintendencia, el mismo proceso que entrega la ley, pero aún no son públicas, sin embargo, dentro de lo que es una de las condiciones municipales y que sí es un hecho público notorio, es que una de las grandes ventajas que tiene la Municipalidad de Arica es contar con un inmueble de propiedad municipal para que se desarrolle la actividad de casino. Desde esa perspectiva éste es uno de los puntos que va a formar parte de esta licitación pública y por lo mismo la Superintendencia de Casinos, tal como se señala en el documento que está aquí, en conjunto con el Municipio, en este caso con la Asesoría Jurídica, trabajó un formato de contrato de arriendo para efectos de ser acompañado a la licitación pública; este contrato de arriendo va a ser conocidos por todos los que participen de esta licitación y, finalmente, quien obtenga el permiso para operar el casino va a tener que suscribir, obviamente, el contrato de arriendo con el Municipio. Como ustedes bien saben, el Alcalde necesita el Acuerdo del Concejo Municipal tanto para arrendar un bien inmueble municipal como también para suscribir Acuerdos que superen las 500 UTM y con un quórum especial si es que, además, superan el período alcaldicio.

Así las cosas, lo que ha manifestado la Superintendencia es que no solamente debemos cumplir con acordar este texto de contrato de arriendo sino que también el Alcalde debe encontrarse autorizado para suscribirlo con quien resulte ganador del concurso y esto tiene que ver, obviamente, con que el proceso de licitación no lo hacemos nosotros, lo hace por ley la Superintendencia, de ahí que la Superintendencia requiere el texto definitivo y el Acuerdo del Concejo Municipal que autorice al Alcalde a suscribir una vez que este afinado el proceso.

Dado a que podría haber consultas con mayor detalle en relación a este proceso, y ahí hay información que en este momento aún no es pública, a todos nos asiste el principio de probidad administrativa y el deber de resguardo de reserva respecto de información que es esencial o que en este momento no debiese ser totalmente conocida y de ahí es que la propuesta del Asesor Jurídico es que de conformidad a la ley municipal se traiga primero a votación si es que hubiesen otras preguntas sobre el tema...

Sobre el particular se determina que el tema del Casino se trate en forma reservada en la Sala Fundación de Alcaldía y después volver a salas para tratar los Puntos Varios.

Se trata el tema en la Sala Fundación (no hubo grabación) y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°193/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, letra e), de la ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE DE ARICA PARA DAR EN ARRIENDO EL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "CASINO MUNICIPAL DE ARICA" A QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO DEL OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA OPERAR EL CASINO MUNICIPAL DE ARICA COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN QUE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO DEBE REALIZAR EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.995 Y CON EL OBJETO DE QUE ESE INMUEBLE SEA DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CASINO MUNICIPAL, POR UN PERÍODO IGUAL AL DE VIGENCIA DEL PERMISO QUE OTORQUE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS Y DE CONFORMIDAD AL MONTO Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE ARRIENDO PROPUESTO, ADJUNTO AL OFICIO N°661/2016 DE ASESORÍA JURÍDICA; Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, LETRA I), DE LA LEY 18.695 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "CASINO MUNICIPAL DE ARICA", CON QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO DEL OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA OPERAR EL CASINO MUNICIPAL DE ARICA COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN QUE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO DEBE REALIZAR EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 19.995.

17) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) RENOVACIÓN ARRIENDO PLATAFORMA NAPSIS

Sr. DARÍO MARAMBIO NÚÑEZ, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... buenas tardes Sr. Alcalde, buenas tardes Sres. Concejales., la plataforma NAPSIS, que estamos solicitando aprobación, es un sistema para gestión escolar integral, se viene usando desde el año 2015, se renueva año a año, tiene un valor menor a M\$1.000 anual por colegio y presta servicio para llevar asistencia, notas de los estudiantes, registro de materias pasadas, pruebas, avance curricular, etc. Ésta es una plataforma validada, usada en muchos colegios y que los colegios del DAEM vienen usando y lo

que estamos solicitando es que se autorice esta renovación de contrato...

En el tema intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. También lo hace el Director del DAEM, Sr. Darío Marambio, quien responde las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°192/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°772/2016 de la Dirección del Departamento de Administración Municipal (DAEM), SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA NAPSIS POR LA RENOVACIÓN DEL ARRIENDO DE LA PLATAFORMA DE GESTION EDUCACIONAL PARA LOS 36 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM) Y QUE ESTÁN ADSCRITOS AL CONVENIO SEP, A CONTAR DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO HASTA EL MES DE MARZO DEL AÑO 2017 Y POR UN MONTO TOTAL DE \$35.388.650, IVA INCLUIDO.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

- A) *En primer lugar el Concejal Emilio Ulloa se refiere a la creación de la nueva organización denominada Multigremial de Salud y Educación y concede la palabra a su presidenta quien expone el objetivo y el trabajo que van a desarrollar.*
- B) *Seguidamente el Concejal Ulloa solicita se oficie a la Empresa Paisajismo y Cordillera solicitándole que se preocupe del aseo del Parque Héroe La Concepción porque desde un tiempo a la fecha ahí se nota que no hacen aseo y se ve despreocupación de la empresa.*
- C) *Además, el Concejal Emilio Ulloa, manifiesta que hace mucho tiempo solicitó acá en el Concejo se viera la posibilidad de mejorar los cestos del Gimnasio de la Villa Pedro Lagos; a raíz de eso se ofició a la Unidad correspondiente y hace unos tres o cuatro meses se llevaron unos cestos que estaban el Augusto Subiri Rubio y resulta que éstos están botados, no los han instalado y son un peligro para los que hacen deporte en la Villa*

Pedro Lagos, por lo que insiste en que se tomen las medidas para que los cestos se instalen de una vez.

- D) *A continuación el Concejal Ulloa Manifiesta su preocupación por lo que está ocurriendo al interior del Estado Carlos Dittborn, que hay jóvenes que los días Viernes o el fin de semana, después del carrete, llegan al recinto deportivo a seguir tomando alcohol y hacen desmanes, han roto juegos infantiles, deteriorando los nuevos asientos que están recién instalado, lo cual molesta a los deportistas y gente que lleva al estadio a hacer actividad deportiva, por lo que solicita que se tomen medidas para evitar este problema que está ocurriendo y que se oficie a Carabineros para que fiscalice el sector a eso de las cinco de la mañana.*
- E) *Por otra parte don Emilio Ulloa hace notar que al interior del Estadio Carlos Dittborn hay dos máquinas de ejercicios que están totalmente sueltas, por lo tanto, solicita que se concurra al lugar para repararlas.*
- F) *Para terminar el Concejal Ulloa le indica al Sr. Alcalde que la semana pasada estuvo en el Concejo el Sr. Guido Núñez, entrenador de los gemelos Araya que en el mes de Agosto van a competir en los juegos olímpicos, para solicitar el apoyo económico de la Municipalidad para poder terminar su proceso de entrenamiento antes de llegar a las olimpiadas. Indica que en esa oportunidad no tomaron ningún acuerdo porque esperaban hacerlo ante la presencia del Sr. Alcalde. Después le concede la palabra al Sr. Núñez para que explique al Alcalde en detalle la petición que están haciendo y así lo hace.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A) *Primeramente el Concejal Juan Carlos Chinga manifiesta que el Club Deportivo Barcelona está organizando el Campeonato Internacional Infantil y Juvenil de Fútbol, el cual se realizará en Arica desde el 19 al 24 de Julio del presente año y que contará con la participación de aproximadamente 800 personas de distintos países, por lo cual están pidiendo que la Municipalidad los apoye facilitándoles dos colegios para que los puedan utilizar como albergue para los que concurran al evento deportivo.*
- B) *Seguidamente el Concejal Chinga se refiere a la próxima inauguración de la Feria Agro boulevard, la cual está ubicada en calle Máximo Lira, por lo que solicita que la Unidad de Eventos facilite la logística, o sea, los equipos de sonido, pódium, iluminación, sillas para autoridades y el locutor.*

- C) *Después el Concejal Chinga plantea que necesita que se realice un operativo de limpieza de un microvertedero que está en el Cerro La Cruz, frente al monumento Fuerte Ciudadela, ahí está lleno de basura, por lo que solicita que la DAO intervenga para efectuar la limpieza.*
- D) *A continuación el Concejal Juan Carlos Chinga señala que ya tienen el listado de mobiliario y que lo hará llegar al Sr. Alcalde para que se proceda a su donación.*
- E) *Por otro lado el Concejal Chinga manifiesta que hay una invasión de terreno de uso público que está causando una serie de trastornos y molestias en la Población Villa Pacífico 16 y concede la palabra a la Sra. Sonia Igor, Presidenta de la Junta de Vecinos, quien resume el problema que les aqueja.*

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

- A) *El Concejal Sr. Patricio Gatica solicita se le informe en qué situación está el problema de los techos de la Escuela D-18. Al respecto informa el Director del DAEM y el Sr. Alcalde.*

Sr. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO

- A) *En primer lugar el Concejal Miguel Ángel Leiva manifiesta que en la Junta Vecinal N°16 hay una multicancha que fue entregada a la Liga Pacífico en comodato y a este respecto hace mención a una serie de documentos donde se detalla el problema que ahí existe. Hace presente que, como Presidente Comisión de Urbanismo y Vivienda, el próximo Jueves a las 11:30 hrs. hará una reunión en terreno de la Comisión de Urbanismo y Vivienda y se invitará al Alcalde, al Director del SERVIU, al Director de Obras Municipales, a los profesionales de Planificación, a Jurídico y a todos los Concejales.*
- B) *Seguidamente el Concejal Leiva presenta el caso social de la Sra. Rosa Crespo, que necesita hacerse urgente una resonancia magnética a su cadera, ya ha esperado meses por una hora en el Hospital sin resultado y su salud se sigue deteriorando cada día más, por lo que solicita que su problema se vea en la DIDECO. A este respecto el Sr. Alcalde manifiesta que ese caso ya lo está viendo la Asistente Social doña Kriemhilde y ahora le van a pedir que agile el asunto.*
- C) *A continuación don Miguel Ángel Leiva también presenta el caso social de don Pedro Ayala Vásquez, ex funcionario municipal con 47 años de servicio en Aseo y Ornato, quien está solicitando ayuda al Municipio porque está sufriendo un adenoma prostático, o sea, tiene un tumor y necesita operarse*

en forma urgente pero dicha intervención quirúrgica cuesta aproximadamente M\$3.000 que no puede costear porque sólo cuenta con una pensión de \$270.000, por lo que solicita se le brinde un apoyo municipal. Sobre el particular el Sr. Alcalde manifiesta que se le puede ayudar pero antes tienes que analizar médicamente el caso porque ésa es una enfermedad del AUGE, por lo que instruye a la Directora del DISAM, Rossana Testa, que atienda el caso.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

- A) *La Concejala Lissette Sierra manifiesta que en el mes de Enero pidió que se hiciera una reunión con el Gobernador Provincial para ver la posibilidad de habilitar un paso preferencial o una ventanilla preferencial en el Paso Fronterizo para la gente de la tercera edad, para las embarazadas y para los que viajan con niños menores de dos o cuatro años, haciendo ver que esto ya lo solicitó hace mucho tiempo y ahora lo reitera porque es una cosa imprescindible porque en verano las colas son enormes y tiene que haber este tipo de ventanilla para agilizar la pasada. Al respecto el Sr. Alcalde indica que esto lo pedirán oficialmente al Gobernador para ese tema a la brevedad.*

Se levanta la sesión a las 13:32 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con diecisiete minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

EMILIO ULLOA VALENZUELA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/EUV/CCG/mccv